

Congreso Nacional de 1949

Cámara del Senado

Acta de la Sesión de 19 de Agosto de
1949

Acta N° 12

Sumario:

- I. Se instala la Sesión.
- II. Se lee y aprueba sin modificación el acta de 18 del presente.
- III. El Hb. González se refiere al Proyecto presentado sobre Defensa de los Profesores de Rda. Enseñanza.
- IV. El Hb. Serrano Obdulio pide que la Presidencia disponga continúen su curso los Proyectos que quedaron suspendidos en Diputados.
- V. Se da lectura a las siguientes Comunicaciones:
 - 1: Del Hb. Consejo de Estado, remitiendo la solicitud del señor Ministro de Defensa para vender un inmueble.
 - 2: Del señor Ministro de Economía informando sobre las perturbaciones de la Escuela de Agricultura de Quillán.
 - 3: De la solicitud de los padres de familia de Esmeraldas que piden se solucione la situación anómala por la que atrae la educación en dicha ciudad.
- VI. El Hb. Moiño Cabras se refiere a la situación de Amba

be a guarantee all demands & quite the same amount of
penalty.

25. I think it is better to have the
land as the property, though it is not
quite so secure. Land is the most
valuable of the possessions.

26. I suppose there is no

more to be said. I suppose I would have to go to the
Black Hills. All kinds of land there
is now. You can get land there
around Black Mountain
the most for people who have
land there. It is good
and cheap because
it is not much used.
The Black Hills have
a great deal of land
that is not used
so you can buy
it at a low price.
I think you will
find it very good
for your purpose.

27. All of which I hope will be of help to you.
You be a success you will find it will do you
good.

28. Black Hills, South Dakota

An early letter I wrote to you which I have
written again for you by mistake. I am sorry about that.
This letter is to you from the Black Hills, South Dakota, where we are
now. We have been up here for about a week. I have had a
good time. I have seen some things that I never saw before. I have seen

mero 15 del presente mes, me permito enviar a Ud. la Vota N° 129-DJ. fechada el 17 de Junio próximo anterior y dirigido al Honorable Consejo de Estado por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Dios, Patria y Libertad

Dr. José María Egas M.

Secretario del Honorable Consejo de Estado.

Casa a la Comisión Primera de Legislación.-

Segunda: Del señor Ministro de Economía informando sobre las pertenencias de la Escuela de Agricultura de Quillán:-

Quito, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Señor

Secretario de la Honorable Cámara del Senado.-

Ciudad.-

Al referirme a su atento oficio N° 185, fechado el 17 de los presentes, cumpliero transcribirle el telegrama dirigido a este Ministerio por el señor Alcalde de la Ciudad de Ambato y el contestado por este Poder, cuyo contenido explica el asunto por si solo.

Ambato, trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. - Señor Ministro de Economía y Quito. - N° 34-P. -engo conocimiento que Ud. en vista a salvaguardiar intereses fiscales, proyecta trasladar pertenencias Quinta Normal de Agricultura Quillán propiamente hasta situación denominada Quillán. - Aplaudo interés suyo por afán proteger intereses Estado, y me permito poner órdenes suyas para que depositar todas las pertenencias dicho Comuna en las bodegas Municipio esa ciudad en donde serán debidamente protegidas y custodiadas. - Digo Atto. (f.) Alcalde de Ambato. -

Quito, a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. - Alcalde de Ambato. - N° 874, ref. suyo N° 36-P. Agradeció muy de veras ofrecimiento bodegas Municipio esa ciudad fin depositar pertenencias Quinta Normal Quillán. - Estoy dando órdenes Guardalmazín Dir. agricultura ponerse de acuerdo con Ud. y ver mejor posible salvaguardiar tales intereses fiscales. - Atto. - (f.). Jevn. - Min. economía.

Dios, Patria y Libertad.-

Por el Ministro. - Bolívar Villota Dávalos. - Subsecretario Interino.-

11. *How to Plan Research: The Structure*

The previous section outlined a few of the basic parts of your thesis. A question often asked is how important you are going to make these in terms of your research. As should be clear by now, it is important that you be specific enough so the reader can follow. I will present the following structure:

11.1 *Table of Contents and Abstract*

The most common mistake made by students is to write their abstracts and tables of contents before they have written the rest of the paper. This is a mistake that can be avoided by the following steps. First, write the introduction and the first few sections of the paper. Then, write the body of the paper. Once you have done this, you will have a good idea of what you want to say in the abstract and the table of contents. Next, write the conclusion and the final section of the paper. Finally, write the references. This is the best way to write your paper because it allows you to focus on one section at a time. It also allows you to make sure that each section is well-written and that the overall structure of the paper is logical. This is a good way to write your paper, but it is not the only way. There are other ways to write your paper, such as writing the entire paper at once or writing the sections in a different order. However, the best way to write your paper is to follow the steps outlined above. This is a good way to write your paper, and it will help you to produce a better paper.

drá atender aquello. En la reunión de Senadores y Diputados que hubo en Ambato, se presentó el problema de la inquietud agraria. Pues ya era evidente la mala voluntad del Director de Agronomía, quien quería a toda costa desmorfar la Quinta Agronómica de Agricultura para en cambio hacer una Institución de Difusión agrícola en otras provincias del interior. Ya se oyeron los diputados del Bungurahua no se refería justamente a la organización de una nueva Escuela. Si el Colegio "Vicente León" ha ofrecido al señor Presidente de la República una de sus tierras para que allí se erija una Escuela especial de Agricultura: esto está muy bien, pero esto no quita para que también la de Bungurahua subsista, porque ambos挂钩as podrían tener su misión; la de Chalopazca podría dedicarse a los problemas agrícolas de la Sierra y también a la Ganadería; la de Ambato podría dedicarse a la Fruticultura y Horticultura especial, por cuanto las condiciones de las tierras de Quillán no permiten otros cultivos. Hay que dar apoyo a todas estas Instituciones, pero sin matar ninguna de ellas ya que todos propendan al bienestar social. Por otra parte, no sería del todo desaprovechar la gentil oferta del señor Alcalde de Ambato, a fin de que los miembros o pertenencias de dicha Escuela Agronómica vuelvan a guardarse en su propia provincia. Me hago eco de esta inquietud sindical y en el de mi deber el solicitar este medio que venga a tranquilizar a mi pueblo que por su mismo estadio de ánimo, de la tragedia que ha sufrido, se encuentra sumamente nervioso; y cualquier bullo, cualquiera circunstancia se siente aún más; en este caso, en que ven que la cultura de sus hijos se esfuma, al ver que la Escuela de Quillán se suprime. De deseas sería que el señor Presidente del Senado se sirva indicar al señor Ministro de Economía esta oferta del señor Alcalde para que se acoga a ella. Si es que hubieren sido apoyos de los Honorable Senadores, pediría, más bien, que sea una resolución tomada en la Honorable Cámara, la de representantes, pidiendo que se oficie al señor Ministro de Economía pidiéndole acoga el ofrecimiento del señor Alcalde de Ambato para que quedan-

los pertenecientes de la Escuela de Quillan en las bodegas del Municipio.

La Presidencia dispone, se da el pedido del Honorable Alcalde para que oficie el señor Ministro de Economía, pidiéndole efigie el compromiso del señor Alcalde de Chubut para que queden las fuentes mineras de la Escuela de Quillan en las bodegas del Municipio.

El Gobernador Mingo justifica que para una resolución del tema, lo más conveniente es informar que las mineras las pertenecen por parte de la Ciudad de Chubut.

El Honorable Vicepresidente: Me parece que es necesario que el Honorable Alcalde del señor Ministro de Economía dé su principio, ya que corresponde en este caso una autorización a una autorización que él querido desproteger los bienes de la Escuela de Quillan.

El Honorable Fernando Colom: Querido Presidente:

Aporto sinceramente el pedido del Honorable Mingo sobre lo que dice que el Senado apoyó sinceramente y profundo hasta el más bruto punto, en mi concepto que hace la forma imperativa de sus mandatos, que cumpliendo bien su punto de voluntad, el Senado del Uruguay, que esto ya será bastante para que el señor Ministro de Economía efigie el compromiso del señor Alcalde de la provincia de Brunquera. Apoyo con toda mi decisión, ya que la Provincia de El Oro que sufrió una tragedia de otra naturaleza, a propósito de esto. También fue víctima de uno serie de implementos que sirvieron para el progreso de una población, y a título de protegendar, hasta este momento no ha regresado absolutamente a El Oro uno sólo de los implementos traídos, y esta Provincia se está levantando con sus propios recursos, haciendo esfuerzos increíbles, por lo cual está siendo admirada no solamente por el país sino fuera de él. Por estas razones creo yo que el señor Ministro, viendo el apoyo unánime del Senado a la petición del Alcalde, me parece que accederá.

La Presidencia pone en consideración este último pedido.

El Honorable Mingo Páezas: Señor Presidente:

Retiro aquella sugerencia y agredorio al Honorable Colom. Señor quien no ha dicho con claridad lo que ha resultado con su pro-

en el Ministerio del Ramo, ya que este Departamento tiene datos concretos de la labor nefasta del Director de Educación, quien, según hemos sido informados, fue designado como tal sin ajustarse a las prescripciones de la Ley de Escalafón del Magisterio. — En esta virtud, como los directamente perjudicados con esta extraña conducta de las autoridades escolares y Directores de Colegios y Escuelas, somos los padres de familia que tenemos fincas y maestros esperanzas en el perfeccionamiento intelectual y moral de nuestros hijos, no hemos vacilado en dirigirnos al Honorable Congreso Nacional, en demanda de solución de este estado de cosas que parece degenerar en un periodo no muy lejano, en una verdadera catástrofe para la niñez y la juventud comunalicia. — Los Honorable Representantes por esta Provincia ante la Legislatura que se halla reunida, podrán ratificar nuestras aseveraciones, por lo cual nos abstendremos de extendernos en concretas mayores cargos esperando que esta exposición sea atendida favorablemente, ya que se trata de un bien precioso para la Provincia y la Patria. — Del Señor Presidente del Hono- rable Congreso Nacional, respectivamente. — Comandados a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve — (Firmas) Felisa Valenzuela, Adela D. de Zamora, Francisco de Oyarvide, Rosalina Alarcón, J. J. Gómez P. de Paredes, Eugenia Morante y tres firmas.

En consideración lo solicitado. — El Honorable Corral pide que se transcriba la solicitud al señor Ministro de Educación. — Cerra- do el debate la Honorable Cámara acepta el pedido del Honorable Co- rral.

El Honorable Ministro Gáberas se refiere a la situación de Ambato a consecuencia del terremoto y expone: — Señor Presidente:

Con motivo de la tragedia que ha llenado de dolor a la Nación, han surgido varios problemas, los mismos que me permitió exponer a fin de que las diversas Comisiones acogan mi exposición. — Naturalmente la índole de la catástrofe es de tal naturaleza que durante el período del año próximo y de lo que resta del año actual, en la parte agrícola y de producción industrial de la provincia del Cusco se hallan en una

Situación tan difícil que merecen que se les exoneren del pago de impuestos. Yo pediría si el Senado acepta y la Gobernación lo dispone, que la Comisión de Educación y Economía elaboran un estudio del problema; suministran datos y presenten un proyecto ampliado para satisfacer estas circunstancias. En primer lugar, la exoneración de impuestos a las provincias afectadas siguiendo por el año próximo, porque el descontrol y la desorganización que existe actualmente, hacen que la producción agrícola, industrial y de toda índole se halle afectada y es muy justo que quienes en este aspecto se aliven a las provincias, exonerando de impuestos que afectan a todas sus producciones. Otro aspecto de ayuda sería el de otorgar por medio de Instituciones Bananeras, tanto las de Comercio como Comercial, una moratoria de pagos aplicables estrictamente a la provincia del Cimarralma y cantones de otras provincias que también han sufrido con el sismo del mes de agosto; además, es necesario que tanto el Congreso como los Poderes Públicos consideren un problema de vital importancia, para que se normalize en lo posible la situación en la Provincia en el aspecto económico así como en el educacional; el problema educacional por ejemplo, en lo que a las construcciones escolares se refiere; si en este año no se ha asignado en el presupuesto Nacional ninguna cantidad para reparaciones escolares, y sin embargo se ha presentado un proyecto de ley por el cual debe retenerse un impuesto fijo que se ha establecido anteriormente por parte del profesorado Municipal; que sea el uno por ciento de gravamen a la importación de todo aquello que entre al Ecuador. Sería del caso estudiar este problema a fin de ver la posibilidad de establecer más de cien escuelas destruidas por el terremoto de Cimarralma y de las provincias adyacentes. Todos estos problemas sería de que se estudie por parte de las Comisiones tanto de Presupuesto como de Economía, para que lo más pronto se normalize la vida de las provincias afectadas. — Tercera formulando el siguiente pedido: Primero: Que las Comisiones de Legislación y Economía estudien el problema y presenten un proyecto de exoneración de impuesto régimen a partir de mil novecientos cincuenta a la industria y al comercio. — Segundo: — Que se estudie la forma para dictar la moratoria de pagos a todas las regiones

que indican. Dicho es el resultado de la intervención gubernamental que ha tenido en cuenta tanto la situación de los estados vecinos como las circunstancias nacionales.

El señor de sucede con la otra de punto sugerida. Es el devenir de la marina. Una Cataluña unida a los otros países ibéricos, no tiene de otra cosa más que sus armas y sus armadas que las leyes para que este devane trate que de económico son lo más de todo. Si se establecen bases marítimas, sin duda a la supervivencia de los aspectos históricos, culturales, económicos, etc., de cada uno de los dos países, que se dan a unos para otro, resulta que para ambos tiene que ser una que lo segundo y el tercero quedan solos. Y todos tienen que ser una consecuencia de la unión. Pero las necesidades de las provincias valencianas de tan feroces ataques de los piratas, de los franceses, de los ingleses, de los portugueses.

El Honorable Presidente. Almirante. Señor Presidente.

Son muy buenas las razones expuestas por los Caballeros diputados que me han precedido en la tribuna; pero, por su parte, se ha concedido ya al señor Presidente de la República Valencia una petición similar al señor Presidente que se acuerda en la sesión de ayer, a fin de manifestar sus disposiciones y las consideraciones que deben tenerse en cuenta que tienen que llenar, tales son: conservando la suya propia de la otra proposición del señor Presidente, presentando un oficio.

El Honorable Presidente. Almirante. De regreso a la tribuna, pido que las honras que hace solemnemente el presidente del Segundo y de Pensiones. Señor Presidente.

Respecto de construcciones escolares, quiero hacer presente que va a haber un plan de reconstrucción, en el que se cumplirán integralmente este problema, y con tanto cierre el señor Presidente de la República, al leer su discurso, indicó que las provincias demandaban un esfuerzo el sacrificio de los demás provincias de la República, y que no sería suficiente, por lo tanto, el Presupuesto Ordinario, sino que va a haber el importista para la reconstrucción. Quiero sugerir otro punto, la construcción de los que han obtenido préstamos para pagar tanto en dália.

ja del Seguro como en la de Pensiones, que se han quedado sin dinero y sin casa, de manera que van a tener que seguir amontillando, y la Caja no puede hacer concesiones, porque se va a perjudicar, lo autorizar la Comisión de transacciones, esto sería ya un decreto, autorizando a las Cajas de Pensiones y de Seguro Social para los damnificados una vez que ésto no podrán hacer más indemnizaciones o amortizaciones completas.

El Honorable Ruiz: Señor Presidente:

A mi me parece que la exposición del distinguido colega Miró, dentro del aspecto económico, indudablemente tiene mucho todo el apoyo de la Comisión Económica de la Cámara del Senado, sobre todo en lo que se refiere a moratoria de impuestos por que incluye elementos de agricultura y las industrias de la zona del Chaco que ha quedado prácticamente desierta, tiene también un apoyo, hasta que todos los proyectos de importación se hagan efecto, creo yo indispensable la medida más rápida que haga el Congreso a fin de presentar un plan muy bien trabajado que responda a la moratoria de pagos dentro de un plazo prudencial basado que el apoyo sea parte de la Corporación de Comercio Exterior. A mi mi me parece una medida sumamente oportuna la indicada por el Honorable Miró Baberis, y creo que la Comisión de Asuntos Económicos de la Cámara del Senado debe estudiar dentro de la brevedad posible esta situación, porque es inútil creer que los productores individuales de la zona mencionada no están en situación de poder atender los compromisos adquiridos anteriormente ni mucho menos cuentan con capitales necesarios para renovar las maquinarias. Por todas estas razones creo y considero urgente el estudio de la moratoria de pagos por un plazo prudencial.

El Honorable Miranda: Señor Presidente:

Quiero referirme de manera especial a la proposición relativa a la moratoria de pagos. Esta moratoria de pagos, cuando suieren acontecimientos como los que están ocurriendo, este mo-

mento, no influye potamente sobre el deudor de Provincia, sino sobre los proveedores de créditos que existen en Guayaquil y Quito, no me parece aconsejable, por lo tanto, reglamentar la moratoria de pagos. Sino más bien reglamentar la extensión de créditos; de modo que, a base de simple sugerencia y sin ningún propósito de oponerme en lo abe-
lute, simplemente quiero sugerir la posibilidad de la extensión de préstamos en cuanto a cantidad y plazos.

El Honorable Muñoz: Señor Presidente:

Tuve la oportunidad de discutir en forma concisa, con el señor diputado el interés del Honorable Ministro Gobernador y solicité que nos presentara un proyecto de Decreto que comprendiera todos los puntos propuestos por el señor ministro que son indispensables. Por ejemplo creo yo que aún los impuestos deben ser por un período muy corto hasta que se re-
habilite económicamente, y deberían ser suspendidos no solamente los fiscales sino aún los municipales y para esto necesitamos un Proyec-
to de Decreto que contemple todos estos puntos para poder discutirlos de manera general.

El Honorable Muñoz Gómez: Señor Presidente:

Veo con mucho placer como el Honorable Senado reacciona favorablemente a cooperar a la solución de problemas planteados en la Provincia del Cungurahua. Pero quiero hacer mención de las cosas en especial: si yo he solicitado que las Honorable Comisiones específicas del Senado elaboran proyectos en debida forma; por otra parte, los proyectos presentados por las respectivas Comisiones, tienen otro trámite, y esto sería muy valioso en estos pasos sobre to-
do. pero esto no quita que haga un esfuerzo para presentar tam-
bién un Proyecto de Ley para que las diversas Comisiones lo estu-
dien. Respecto a que el Supremo Gobierno tiene autoridad su-
ficiente por medios de las Extraordinarias para solventar todos estos
problemas, yo creo que, tal vez esté yo equivocado. dichas Extraordina-
rias no refieren tan sólo a la Facultad Quinta y Decimocuarta del Ar-
tículo noventa y cuatro. De allí no se desprende nada que haga referencia con los problemas de créditos; naturalmente no me

he referido al crédito comercial sino al hipotecario y al crédito de fomento especialmente; de tal manera que esto no hace relación al crédito de las demás provincias. Y el Numeral once de las facultades Extraordinarias no hace sino declarar ^{que} zona de Seguridad determinadas circunscripciones del territorio nacional o todo él y decretar el empleo de la Ley Militar; pues esto se refiere a medidas de Policía más que a medidas de otra índole económica o fiscal; entre tanto, subsiste el problema y creo que corresponde al Congreso Nacional dar una solución rápida a fin de que se calme la inquietud de los moradores de esa provincia y se les dé medios de llegar a la normalidad quanto antes. Por todas estas circunstancias considero indispensable que a la brevedad posible se discutan estos proyectos para que cuanto antes se cristan en Leyes de la República.

El Honorable Paredes: Señor Presidente:

En realidad creo que el Honorable Senado hasta este momento no ha abordado la consideración de estos serios problemas, se deben exclusivamente a la expectativa de que sea despachado por el Consejo Nacional de Economía el Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo para regular la vida de las zonas devastadas. Como muy bien se acaba de exponer en el Senado por distinguidos Legisladores que han tocado este importante tema, surgen una serie de asuntos relacionados con la vida de esas provincias que indudablemente van a afectar a casi todos las actividades y a la vida misma de esos lugares. Yo refiero especialmente aquí a la necesidad de resolver problemas de orden económico, educativo, sanitario, social, etc., etc.; las palabras del Honorable Ministro han despertado una vez más en el Senado esta inquietud. Me parece, Señor Presidente, que debería constituirse una comisión especial en la que estén representadas las diversas actividades de la vida nacional, son el objeto de preparar un amplio Proyecto de Ley que regule

le la vida en las zonas afectadas de la República; se podría contemplar diversos aspectos, tanto en lo que respecta a los momentos de emergencia actual como también a la vida posterior de dichas provincias durante algunos años. Naturalmente, la comisión tendrá la precepción de estudiar el Proyecto del Poder Ejecutivo a fin de no interfiere, sino armonizarlo. En realidad, creo Señor Presidente, que regular la vida de estas provincias corresponde sólo al Poder Ejecutivo dentro de su esfera de acción, pero especialmente al Poder Legislativo que es el que debe dictar las normas legales respectivas. Yo me permito, pues, sugerir esto al Honorable Senado, si lo cree convenientemente para poder entrar a tratar en proyectos de leyes que contengan las diversas actividades que en el momento actual tienen que sufrir forzosamente una situación especial que les alejará muchísimo de la vida normal. Termina elevando o moción el siguiente pedido: "Que se nombre una Comisión Especial en la que estén representadas las diversas actividades, a fin de que pueda formular un amplio proyecto de ley que regule la vida de las Provincias afectadas, no sólo por el momento, sino por el futuro".

El Honorable Mjorfa del Alcalde: Señor Presidente:

Con relación al importante punto que se está conociendo, quería exponer que las comisiones mixtas para tratar del problema de emergencia son las que deben canalizar todos los proyectos que se presentan en relación a la catástrofe habida. Igualmente, el Gobierno tiene en mente otros proyectos respecto a la sugerión de problemas que han tenido este origen; por lo mismo, lo natural es que se formulen todos estos proyectos que tienden a un mismo fin, proyectos que deben ir directamente a la Comisión Mixta nombrada para el efecto. Por lo tanto, toda discusión referente a este aspecto, es prematura y creo que debe dirigirse ya cuando el proyecto esté estudiado por dicha Comisión.

El Honorable Vicepresidente: Creo que se pueden elaborar estos proyectos en forma de leyes y pasarse a las Comisiones que están trabajando de acuerdo con el Ejecutivo.

El Honorable Mémo Cabezas: Señor Presidente:

La Comisión Mirabá está examinando el plan presentado por el Ex. Jefe en cuanto a la financiación de empréstitos para la reconstrucción de las provincias devastadas; nada se ha tratado, sin embargo, no se ha tratado nada, respecto al problema presentado por el señor Alcalde de la ciudad de Ambato respecto de la facultad de disponer de sus fondos especiales, pero esto no se trajo, por cuanto se está resolviendo el problema económico con la ayuda tanto interna como externa; así que no vamos a tocar la facultad solicitada por el señor Alcalde porque creemos que sin tocar este punto, para atender a todas las necesidades que actualmente tiene el Municipio de Ambato. El Plan del señor Presidente de la República se refiere a la medida de facilitar los empréstitos tanto internos como externos y para esto estamos estudiando junto con el Consejo Nacional de Economía y con la Junta Monetaria que conoce perfectamente del asunto; pero de otros aspectos, no hemos tratado en lo absoluto, y por estas razones creo yo que debe ampliarse esta Comisión con miembros de las diversas Comisiones de Economía, Educación o de Asuntos Sociales, para resolver el problema de los affidados a las Cajas de Pensiones; de todas maneras, quiero que sea el Senado el que resuelva, dando amplias facultades a la Comisión de Reconstrucción a fin de que estudie detalladamente el problema y luego ponga a consideración del Congreso para su debida aprobación.

El Honorable Paredes: Señor Presidente:

Mic parece muy razonable la forma como el Honorable Mémo Cabezas acaba de proponer al Honorable Senado, la constitución de una Comisión, proposición la cual tengo el gusto de apoyarla. Pero sería muy conveniente que no sean diversos proyectos de leyes, sino un solo cuerpo de leyes, una especie de Código que contemple todos los aspectos tratados aquí, y creo que en esta forma sería mucho más eficaz la acción del Congreso.

El Honorable Guerrero: Señor Presidente:

Muy conveniente sería si el Honorable Senado nombrara una Comisión aparte de la ya existente y que es la encargada del plan

1933

de reconstrucción, a fin de que formule un Proyecto de Ley que contempla estos aspectos: pago de impuestos a los predios rurales, pago de impuestos a los predios urbanos, obligación del Gobernador Militar Altagraciano, obligación del servicio de conciencia social, pago de sueldos a los hijos del delegado y de las personas a sus afiliadas y a los inspectores de mercadería, así como lo referente a los sueldos de los inspectores. Estos son aspectos que la Comisión Mixta no podrá ignorar para una buena constitución de la Comisión Mixta. Su voto de acuerdo es al honorable Paredes en que se nombre una Comisión a fin de que estudie todos estos aspectos.

La Presidencia manifiesta al Honorable Senador Guerrero que lo presenta como moción.

El Honorable Guerrero eleva su moción por escrito.

El Honorable Pío Pérez Terrero: Mayor Presidente:

En realidad, el problema planteado es de tal importancia que requiere el estudio urgente por parte del Congreso de los múltiples aspectos y necesidades que se han presentado hasta aquí para la debida normalidad de las provincias devastadas. En realidad, hasta este momento no ha sido enviado por el Poder Ejecutivo un proyecto que de lo que ya se haificado de Plan de Reconstrucción, en mi concepto, encarecidamente, porque en verdad este proyecto no sirve sino a crear impuestos que sirvan de base para la financiación de los empréstitos, ya sea internos o externos, o probablemente混tos, pero realmente esto no es plan de reconstrucción sino, es apenas la base, constituida, la base financiera y administrativa. Como yo lo veo, que se logre un empréstito, ya sea interno o externo, con estos fondos ya venimos hacia la reconstrucción y entonces hará falta el verdadero plan de Reconstrucción; el plan de acción perfectamente determinado, perfectamente establecido en todos sus aspectos principales y financieros, mediante el cual se reconstruirán las provincias catastradas por el terremoto, no solamente las ciudades, también los campos, en cuánto sea posible, o mejor dicho viviendas campesinas, los caseríos, casas de regadío y, en fin, todo lo que es necesario con otras complementarias para resta-

where it may be wanted or not. But I am a man
bound down by my honest pride to let you know
whatever we find. We will go to the bottom of the
matter & you have every right to make up your own
mind from the facts. I will not let you know
what you will be worth in the **C**
but I will tell you now you will be worth at
least \$100,000.00 & that is all you will ever be
worth. I will not tell you what you will be worth
when you are dead. I will not tell you what you
will be worth when you are married. I will not tell
you what you will be worth when you are old.
I will not tell you what you will be worth
when you are dead. I will not tell you what you
will be worth when you are married. I will not tell
you what you will be worth when you are old.
C &
I will not tell you what you will be worth when you
are dead. I will not tell you what you will be worth
when you are married. I will not tell you what you
will be worth when you are old.
I will not tell you what you will be worth when you
are dead. I will not tell you what you will be worth
when you are married. I will not tell you what you
will be worth when you are old.

1995

la emergencia; todos sabemos que el Ejecutivo ha procurado desplegar la máxima actividad, el señor Presidente de la República ha merecido el beneplácito del país, ora por la prensa, ora por parte del mismo Congreso, porque ha cumplido con su deber a. tendiendo aquellos problemas más urgentes de las poblaciones destruidas. Ahora, la verdadera etapa de reconstrucción, aquella que ya no es la de emergencia para la qual inclusive ciertas medidas de orden político o militar ya no son necesarias y en las cuales debe intervenir la técnica en todos sus aspectos. Los dineros que se emplearon, en los primeros momentos sirvieron para aliviar la situación penosa en que estaban las poblaciones; pero el dinero que se obtenga en estos momentos será para poner en práctica el Plan de Reconstrucción; ya que no sería admisible que se siga invirtiendo ingentes cantidades de dinero en alimentación precaria, en esta alimentación al día, porque más que alimentación, más que auxilio, más que limosna, piden estos pueblos nítilos, medios de trabajo, medios de rehacer su economía privada. Aquí viene por lo tanto la inversión tecnicizada, la que debe abarcar distintos aspectos de reconstrucción; estos fondos pueden ser manejados de distintas maneras; formándose el fondo común, o quizás en un atarde un país imaginario, hasta podría fundarse el Banco de Reconstrucción; pero cualquiera que sea el camino que se emplee, es necesario que sepamos ya, qué es lo que se puede hacer dentro de este conjunto de leyes. Toda la pena como pensamos, como han expresado algunos Honorable Legisladores, en un Código de Reconstrucción que provea todos los aspectos tanto del dinero que se va invertir hasta de la técnica que se va emplear, en las fases que se van a reconstruir. Todos estos aspectos legales serán importantísimos para obviar en forma satisfactoria el problema de la reconstrucción de las tres provincias. Por lo tanto, creo urgente la formación de la Comisión Especial a fin de no distraer a la Comisión ya nombrada, de la misión a ella encomendada; y una de las primeras labores de esta Comi-

pción sería la de entenderse con el Poder Ejecutivo para mostrarle la inquietud en que está el Poder Legislativo para cooperar cuánto antes en los aspectos legales que hagan viable el verdadero Plan de Reconstrucción, —bien manifestando que apoya el nombramiento de una nueva Comisión Especial, la que debe acercarse al Ejecutivo y manifestarle que el Honorable Senado está listo a cooperar en lo que a él le corresponde para la formación del Plan de Reconstrucción que aún no existe. —

La Presidencia manifiesta que va a votarse la moción del Honorable Paredes. —

El Honorable Borga del Alcazar: Señor Presidente:

Tengo a manifestar que no estoy de acuerdo con el nombramiento de una nueva Comisión; para esto el Honorable Congreso tiene ya formada la Comisión Mixta la que debe estudiar todo lo referente al Plan de Reconstrucción de las provincias claramentadas.

El Honorable Colón Ferrano: Señor Presidente:

Si es necesario hago moción en el sentido de que se constituya la Comisión Especial, aunque estoy seguro que hay una gran mayoría de pareceres a favor de mi proposición, no es que nosotros vayamos a tomar la iniciativa, por cuanto el Plan debe emanar del Poder Ejecutivo, pero que en sus diversos proyecciones legales este Plan tiene que ser estudiado por el Poder Legislativo; y la Comisión que yo propongo se forme pudiera empezar por ponese en contacto con el Poder Ejecutivo a fin de que dicho Plan sea elaborado cuánto antes con el afán que tiene el Congreso de solucionar cuánto antes los graves conflictos que se han creado con motivo del mismo. —

El Honorable Vicepresidente: También se me ha informado que en la Cámara de Diputados se tramita un proyecto de ley que crea una Comisión Nacional para que se encargue de la Reconstrucción. —

El Honorable Córdoba Andrés F. Señor Presidente:

Me parece tanto más necesaria la aclaración que acaba de hacer el Honorable Colón Ferrano, cuánto que efectivamente la dificultad aquí es el aspecto jurídico; porque mientras por un lado la Ley de Régimen Municipal está dando a la Corporación Local el derecho de hacer una nueva ciudad, por otra parte la Corporación no está dando el fondo instrumental, ni siquiera la Ley de Régimen Político y Administrativo la que habría que estudiar, y esto está bien que estudie una Comisión Interna del Senado para los efectos de estructurar nuevas modalidades para la reconstrucción de las provincias afectadas por el sismo.

La Presidencia pregunta al Honorable Paredes si acepta la modificación. — El Honorable Paredes acepta la modificación. —

El Honorable Mino Gómez solicita se suspenda una instante la discusión hasta presentar una nueva moción que armonice las anteriormente presentadas. —

La Presidencia declara cerrada la discusión y se vota la moción sustituta presentada por el Honorable Colón Ferrano, la misma que resulta aprobada. —

El Honorable Andrade Gervallos: se refiere a la solicitud de los padres de familia de Esmeraldas y expone: Señor Presidente:

En relación con la solicitud hecha por los padres de familia de la provincia de Esmeraldas y que Su Señoría ordenó se transcribiera al señor Ministro, sería muy conveniente que dicho Ministerio informe al mismo tiempo las medidas tomadas al respecto. —

La Presidencia manifiesta que está tenido en cuenta el trámite que indica el Honorable Senador. —

El Honorable Andrade pide que además de transcribir la comunicación se pida el informe respectivo. —

La Presidencia acepta este último pedido. —

La Presidencia consulta a la Honorable Cámara que cuántos miembros deben componer la Comisión Especial que va a nombrarse; y la Honorable Cámara resuelve que sean cinco. —

La Presidencia nombra a los siguientes Honorables Senadores

para miembros de dicho Comisión: Honorable Ministro Cabexas, Boí-
dora, Paredes y Colón Serrano.—

El Honorable Ministro Cabexas pide que integre también esa Co-
misión el Honorable Pérez Echamique.— La Presidencia nombra al
Honorable Pérez Echamique, quedando en esa forma integrada la Co-
misión Especial.—

El Honorable Pérez Echamique: Señor Presidente:

De desearería que se me explique el verdadero alcance de lo mi-
sión que se me enciende. Es lamentable que en un punto en
que parece que todos estamos de acuerdo, haya discrepancias y falta
de concordancia. El Plan llamado de Reconstrucción no es aquello
de volver ha hacer las cosas que se han destruido, a reparar las ca-
madas, los puentes, etc., sino a atender a la vuelta a la normalidad
de esas provincias afectadas. Ahora bien, este Plan entiendo que envuel-
ve muchos aspectos: unos de técnica, otros financieros, y entre ellos mu-
chos de carácter netamente legal. La Legislatura no puede menos de
avocar conocimiento de la parte legal; por lo tanto, esta Comisión,
poniendo de acuerdo con el Poder Ejecutivo, creo que debe presentar
un proyecto único de Leyes que consulte todos estos aspectos, a fin
de que si hay necesidad de modificar una ley, se haga la modifi-
cación; y si es necesario dictar nuevas leyes, que las dicte con los trámi-
tos constitucionales.—

Lectura y presentación de Proyectos.

Proyecto N° 11: Organización del Servicio Médico-Legal en la República.

El Honorable Pérez Echamique: Señor Presidente:

Mé permito hacer la siguiente indicación a fin de que pase a
la respectiva Comisión, que se diga: "Declararse obligatorio en
todas las Universidades de la República el estudio de
Legislación Médica".—

Paso el Proyecto a la Comisión de Legislación Penal.—

Proyectos en Segunda discusión:

Proyecto N° 6: Campaña contra el bocio endémico:

En debate el Artículo Primero, que dice: "Establecemos en el E-

cuador, de manera permanente, la campaña contra el bocio endémico". —

Se lee el artículo sustitutivo presentado por el Honorable Paredes, que dice: "Establecere en el Ecuador de manera permanente, la Comisión Nacional del Bocio, la que dirigirá la campaña contra el bocio endémico y que será constituida según un Reglamento especial que lo expedirá el Ministerio de Salubridad". —

El Honorable Paredes: Señor Presidente:

La modificación que me ha permitido hacer al proyecto es en atención a la forma cómo en la actualidad se lleva en todo el mundo contra esta clase de males. Se han constituido comisiones técnicas en diversos países, integradas por personas especializadas con el fin de estudiar la enfermedad boccosa, habiendo obtenido resultados interesantes, tanto desde el punto de vista de los diversos aspectos sociales, como también en el campo médico, que ha permitido establecer normas especiales para la lucha contra esta enfermedad; por estas razones creo que la Comisión ecuatoriana debe constituirse para que sea éste el Cuerpo Técnico el que se encargue de hacer los estudios correspondientes en nuestro país, y, al mismo tiempo, indicar todas las medidas que dentro de lo investidación general resultaren aplicables a nuestro medio. Esta Comisión, para que no se encuentre dislocada de la labor preventiva y de salubridad de la República, debe funcionar adscrita al Ministerio de Salubridad, y mientras se constituya ese Ministerio, se comprende que pertenece a la Sección de Sanidad del Ministerio de Previsión Social. Por esta razón me permito hacer esta moción, como miembro de la Comisión informante. —

En consideración el artículo sustitutivo y la última indicación.

La Presidencia consulta a los autores si aceptan el artículo sustitutivo y la indicación. —

El Honorable Villacís: Señor Presidente:

Mic parecen muy oportunas las indicaciones del Honorable Paredes. —

Se cierra el debate y se aprueba el artículo sustitutivo y el a-

gregado.-

En consideración el Artículo Segundo que dice: "Dicha campaña se efectuará en dos etapas, a saber: la primera de estudios previos y de un año de duración, la segunda, la inmediata continuación de la anterior que será de orden terapéutico - profiláctico y de carácter permanente". —

De leer la indicación del Honorable Parede que dice: "El Artículo Segundo dirá: Dicha campaña se efectuará en dos aspectos: Primero: - Estudios de investigación científica; y, Segundo: Tratamiento y profilaxis".

El Honorable Parede: Señor Presidente:

Creo también a moción esta indicación, porque el problema del bocio, es de una magnitud tal que un año de estudio pena insuficiente. Esta clase de problemas científicos, se los estudiaba toda la vida y sólo después de largos años de estudio, se pue de sacar algunas conclusiones, que, a su tiempo se traducen en resultados prácticos de aplicación inmediata. Los estudios sobre el bocio en nuestro país, se ha iniciado ya durante algún tiempo y tanto el señor doctor Villavicencio como el que habla hemos tenido la oportunidad de estudiarlos durante muchísimos años. Algunos trabajos se han publicado en diversas revistas científicas. Por este motivo es que hemos tomado especial interés y, por lo mismo, creemos que este problema es algo que debe preocupar a toda la República. Nuestro país se encuentra entre aquellos que tienen este mal en gran escala. A primera vista puede desaparecer sin importancia mayor, pero en realidad tienen raíz profunda en la biología de los pueblos. El problema del bocio afecta especialmente en todos los pueblos del altiplano y en toda la Región Interandina. Se lo observa desde el norte hasta el sur del país, según la distribución geográfica de las zonas montañosas. No hay aún un acuerdo definitivo acerca de las causas que provocan esta enfermedad; y es cabalmente este problema el que obliga a que los trabajos de investigación se hagan en una forma sistemática y de-

mucho tiempo para poder aportar una luz a este respecto. En nuestro país suceden cosas diferentes a las que se han observado en otros medios. Por ejemplo, al tratar de este asunto en España cree Marañón, autoridad en la materia, que el problema del bocio puede resolverse mediante la natalidad, conectando las regiones bocosas con caminos y provocando así intercambios de sangre, etc.,; pero entre tanto en nuestro país vemos aparecer el bocio en zonas no solamente con carreteras sino con ferrocarriles. Aquí en la ciudad de la misma capital de la República existen zonas de esta clase que constituyen preocupación infinita para las personas que estudian esta clase de problemas. Se cree, según algunos otros autores, que esta enfermedad con todas sus degeneraciones, es uno de los medios de que se vale la naturaleza para el imponer a los grupos humanos cuyas condiciones de vida no son suficientes para afrontar las vicisitudes de la lucha por la existencia. Ante la realidad de este problema de tan graves consecuencias creemos urgente que se hagan los estudios necesarios en estos aspectos. La investigación científica como único medio de obtener normas efectivas de tratamiento y profilaxis. Por estas razones creo conveniente modificar el artículo segundo.

El Honorable Villalobos acepta la indicación

La Presidencia ordena se vuelva el artículo proponiendo - Se lee - En discusión dicho artículo.

El Honorable Corral Saúregui: Señor Presidente:

Está muy bien que el Honorable Paredes proponga aquello del año de duración, pero de acuerdo con la misma información que ocupa de darse, propongo que se ponga como imperativo la obligación de ir ya al tratamiento y a la profilaxis, y esto me parece magnífico porque de lo contrario si es dada nada la investigación y va a ser tan solamente investigación quien sabe cuántos años pase y no se obtenga nada práctica ni de provecho inmediato. Por esto me permiso indicar que paralelamente a los estudios que se verificarán, se contempla también el segundo aspecto.

El Honorable Villalobos acepta esta indicación.

El Honorable Paredes: Señor Presidente:

Lo manifestado por el Honorable Corral se halló ya contemplado en el Artículo Tercero y en los demás artículos del proyecto.

Se cierra la discusión y se aprueba el artículo propuesto, quedando concebido en los siguientes términos: "Dicha campaña se efectuará paralelamente en dos aspectos: Primero: Estudios de investigación científica; y. Segundo: Tratamiento y profilaxis".

En debate el Artículo Tercero, que dice: "Para cumplir con las finalidades del primer periodo se ordena: a) Al Ministerio de Sanidad, por medio de su personal médico, a efectuar la estadística provincial, cantonal y punoquial de la indemnia bocioígena; b) Al Laboratorio Municipal de Huilo, efectuar los exámenes cuantitativos y qualitativos de todas las muestras de sal yodada, que le fueren enviadas por el Ministerio de Sanidad; c) Al Botánico de sal del Estado, a proporcionar todas las muestras de sal que se produzcan en sus fuentes de origen y a preparar y almacenar la suficiente cantidad de sal yodada, que tanto por los exámenes químicos como por el dictamen técnico, se considere la más útil y económica para el efecto".

Se lee la indicación del Honorable Paredes que dice: "Para cumplir con estas finalidades se ordena: y que del literal b) se suprima la palabra "yodada".

El Honorable Paredes: Señor Presidente:

Mío permiso insinuar que en el Artículo Tercero se ponga: "Para cumplir con estas finalidades".

La Presidencia dispone se dicte literal por literal.

Se lee el Artículo Tercero y su literal a).

El Honorable Paredes: Señor Presidente:

En el inciso a) correspondería que diga así: "Al Ministerio de Sanidad por medio del Departamento correspondiente". Sucede que en esta investigación no solamente va a intervenir el personal de médicos sino otro personal por medio del departamento correspondiente.

Se cierra la discusión y se aprueba la indicación del Honorable Paredes y el literal a) con la respetuosa indicación.

the will of Allah. It is quite probable that the offering will consist of a portion of the animal's "parts".

The offering of blood of the animal you presented to the Allah of Adhan. And you should do the same. Because the offering of blood is given to Allah. I suggest that you do not sacrifice your animal because there is no need to do so. And you can offer it to the Allah. After the offering, you should offer some food to the animal.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah. And the offering of blood is given to Allah. And the offering of blood is given to Allah. And the offering of blood is given to Allah.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah. And the offering of blood is given to Allah.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah. And the offering of blood is given to Allah.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah.

Q. What is the meaning of the offering of blood? The blood is offered to Allah. Because the offering of blood is given to Allah. And the offering of blood is given to Allah.

que para las Municipalidades para más fácil consignar en sus presupuestos en partidas de egresos cantidades provisionales para la adquisición de la sal jodada según las necesidades terapéuticas de los respectivos fondos. Por estas circunstancias, si la Honorable Cámara del Senado estima conveniente podría informarse la expedición de Consejos Provinciales y ponerse "Municipalidades".

La Presidencia dispone se lea el artículo con la indicación del Honorable Dávila - se lee -

El Honorable Velásquez Perallos: Señor Presidente:

Mic parece muy bien que en esta campaña colaboren todos los organismos que más puedan, siempre con el control de la Sanidad; pero me temo mucho que en ciertas localidades este Decreto sirva para cosas que no están bien. Recordemos que hay muchos puntos lejanos que ni siquiera tienen un médico y entiendo a este respecto que no podía esta sal jodada, a base de este Decreto, servir para muchas cosas. Consideremos en consideración que la sal está cada día gravándose más y por todo circunstancia sería muy conveniente el control riguroso de la Sanidad o del Jefe Provincial de Sanidad. — Gemina diciendo que se agregue "con orden y bajo control de la Sanidad".

El Honorable Villacis: Señor Presidente:

Creo que lo que más le inquieta al Honorable Velásquez es la falta de control de la Sanidad, pero estamos pensando como norma de los primeros artículos que será el Ministerio de Sanidad — quién por medio de sus organismos el que intervendrá en esta campaña. Gemina solicitando se vuelva a leer el artículo Primero - se lee -

El Honorable Looz Moreira: Señor Presidente:

Mic permito insistir en la modificación que ya he planteado como moción, por la siguiente razón: Los Consejos Provinciales, como dice el Honorable Dávila, no tienen disponibilidades de fondos, y apenas cuentan con los gastos administrativos; luego, no cuentan con personal técnico que pueda orientarles en esta campaña; asimismo, el Ministerio de Salubridad, por medio de la Sanidad es la que ha localizado los focos bocioigenos, es natural, pues, que la Sanid-

dad que tiene suficiente autoridad, sea ella la que fije las zonas donde debe consumirse la sal godada y ordenar al Comercio que en dichas zonas ponga en venta dicha sal.

En discusión la moción del Honorable Goor - se lo lee -

El Honorable Presidente: En este caso sería la dirección de Sanidad la más adecuada para poder hacer el control y la indicación de la cantidad de sal godada que requeriría cada zona.

El Honorable Goor Moreira: Señor Presidente:

Justamente es a la Sanidad a la que se le ha encomendado esta misión; de hacer los respectivos estudios e indicar la sal que se necesita en cada zona, afectada por el mal del bocio.

El Honorable Córdoba Andrés: Señor Presidente:

No creo que el error está precisamente en el veinte y cinco por ciento menor del precio en el cual se va a proporcionar sal al público, es exactamente la rebaja del precio de la sal godada la que está dando todas estas dificultades, porque lo que se tiene es que si la sal godada va a valer un veinte y cinco por ciento menos, se va a traer desequilibrio a la caja fiscal, en lo que hace a la Sanidad, no hay mucho peligro porque no creo yo que el veinte y cinco por ciento va a ser un estímulo para el uso de la sal godada. Quillamos si factor económico de la rebaja, y se habrá eliminado toda dificultad que se está presentando. Si los señores autores suscriben una indicación, estaría bien.

El Honorable Goor manifiesta que en su artículo no trata del precio de la sal.

El Honorable Villacis: Señor Presidente:

Efectivamente, la indicación que hace el Honorable Córdoba me parece magnífica, y si ponemos el precio de la sal godada al mismo de la sal común, desaparecería en realidad toda dificultad y simplemente la Sanidad ordinaria que en tales o cuales sectores de la República se haga el uso de la sal godada.

La Presidencia dispone se mire a leer el artículo sustitutivo propuesto por el Honorable Goor - se lo lee -

Se cierra la discusión y se aprueba el artículo sustitutivo.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work, when you
see the greater. In fact it will go through the whole process.
The younger the bird the yellower the black becomes. The
adult, grown brownish to the greatest extent and whitish to the
greatest.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work,
the greater the yellow the greater the black. The greater
the black the greater the yellow. The older the bird the
greater the black. It seems to correspond to the greater
the black the greater the yellow. The older the bird the
greater the black. It seems to correspond to the greater
the black the greater the yellow.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work,
the greater the yellow the greater the black. The older the
bird the greater the yellow the greater the black.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work,
the greater the yellow the greater the black. The older the
bird the greater the yellow the greater the black.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work,
the greater the yellow the greater the black. The older the
bird the greater the yellow the greater the black.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work,
the greater the yellow the greater the black. The older the
bird the greater the yellow the greater the black.

The Adult of *A. f. fuscus* * The George M. Merritt type
is brownish brown above brownish And he abdominal area
black. It is not quite so black as before. The greater than on the
earlier work. It seems to correspond to the later work,
the greater the yellow the greater the black. The older the
bird the greater the yellow the greater the black.

1901

una Ley es permanente mientras no se la derogue. Por consiguiente dichas palabras están demás. —

El Honorable Doctor Moreira: Me permito solicitar que el Honorable Paredes se incluya en la Comisión de Redacción.

La Presidencia accede a lo solicitado. —

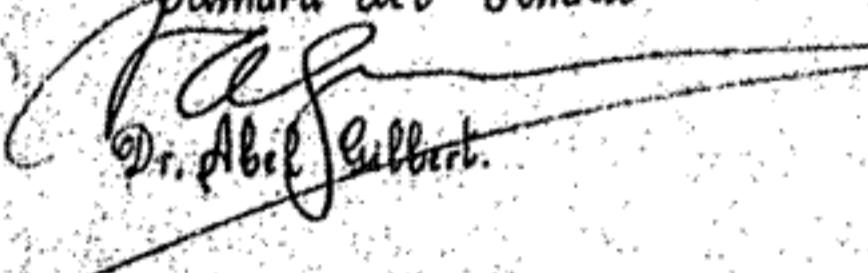
En debate los siguientes considerandos: "Que es deber del Estado velar por la salud de sus pobladores". — "Que entre otras muchas enfermedades, el bocio endémico, ha afectado a un considerable sector de la población de la Sierra Ecuadoriana, con grave perjuicio de la salud y consiguiente para el porvenir de la raza." — — — — —

La Presidencia dispone pase el Proyecto aprobado a la Comisión de Redacción. —

La Presidencia declara terminada la presente sesión a las seis y cuarenta y cinco p.m. —

El Vicepresidente de la H.

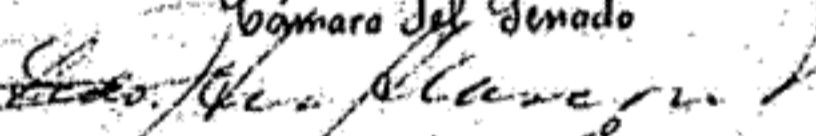
Cámara del Senado



Dr. Abel Gilbert.

El Prosecretario de la H.

Cámara del Senado



Dr. José Cárdenas



Hermann Marconi J.